

Circular 5/9/13:

Términos de Referencia, Encuestas Origen Destino Proyecto ZAL Montevideo

A continuación se realiza la siguiente corrección en los términos de referencia respecto a la Evaluación de Ofertas (numeral 7).

Corrección:

Se cambia la fórmula anterior por la siguiente:

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los sobres con las ofertas económicas se abrirán y las propuestas se ordenarán de acuerdo con la siguiente fórmula, de más a menos:

$$P_i = 0,15 * Exp_i + 60 * \frac{PE_m}{PE_i}$$

Donde:

P_i = Puntaje de la propuesta i

Exp_i = Experiencia de la firma y Jefe de Equipo i

PE_m = Propuesta económica de menor costo

PE_i = Propuesta económica i

La experiencia corresponde a la suma de los puntos obtenidos por la experiencia de la firma consultora y Jefe de Equipo asignado, según tablas del numeral 6.

La fórmula anterior, $P_i = Exp_i + 9 \frac{PE_m}{PE_i}$, queda sin efecto.